

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , Secretaria- Interventora del Exmo. Ayuntamiento de Binaced (Huesca),

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 29/09/2020, se adoptaron, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021.-

Por Secretaría se da cuenta de la remisión a la Secretaría General de financiación autonómica y local de las líneas fundamentales del presupuesto que fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía n ° 266 de fecha 17/09/2020.

DATOS CONSOLIDADOS

Ingresos / Gastos	Año 2020	Tasa de variación 2021/2020	Año 2021	Supuestos en los que se basan las proyecciones
INGRESOS	1.820.366,10	-0%	1.820.281,74	
<i>Corrientes</i>	1.750.281,74	0%	1.750.281,74	
<i>De capital</i>	70.084,36	-0%	70.000,00	
<i>Ingresos No Financieros</i>	1.820.366,10	-0%	1.820.281,74	
<i>Ingresos Financieros</i>	0,00		0,00	
GASTOS	1.425.886,53	0%	1.425.886,53	
<i>Corrientes</i>	1.116.936,53	0%	1.116.936,53	
<i>De capital</i>	308.950,00	0%	308.950,00	
<i>Gastos No Financieros</i>	1.425.886,53	0%	1.425.886,53	
<i>Gastos Financieros</i>	0,00			
Saldo de operaciones no financieras	394.479,57		394.395,21	
(+/-) Ajustes SEC-10 Capacidad o Necesidad de Financiación	394.479,57		394.395,21	
Deuda viva a 31/12	0,00		0,00	
A corto plazo	0,00		0,00	
A largo plazo	0,00		0,00	
Ratio Deuda Viva/ Ingresos Corrientes	0,00		0,00	

Los Sres. Concejales quedan enterados. Además se dará publicidad de esta información en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Binaced.

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido el presente, de orden y con el V ° B ° del Sr. Alcalde, en Binaced en la fecha de la firma.

**V ° B °
El Alcalde,**

La Secretaria,

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Juan Latre Ferris